

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32883** *RETEC REHABILITACIÓN INTEGRAL, S.L.*

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 26.10.2010 en el procedimiento de ejecución 258/2010 seguido a instancia de Kazimier Pieczonka contra Retec Rehabilitación Integral, S.L. sobre despido, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Retec Rehabilitación Integral, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 25.449,46 euros, insolvencia que se encuentra a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100078908-1**